



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 998 -2016-A/MPSM

Tarapoto, 27 de Diciembre del 2016

VISTO:

El informe N° 587-2016-GDS/MPSM de fecha 22 de diciembre del 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, en la cual solicita el Reconocimiento y distinción a las personas que participaron en el pintado de murales en la ciudad de Tarapoto por celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de conformidad con el Artículo 39º, segundo párrafo, en concordancia con el artículo 43º de la ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", el Alcalde mediante Resoluciones de Alcaldía, resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Que, el artículo 84º de la participación de los vecinos en el gobierno local, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, la Municipalidad fomenta el trabajo comunal, debiendo establecer los incentivos y mecanismos de compensación para la prestación del mismo.

Que, la participación de los pintores voluntarios es fundamental para el éxito de las actividades que se desarrollaron en la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el pintado de murales que contienen mensajes alusivos a la fecha, que se realizó el jueves 17 de noviembre del presente año, en diferentes lugares de la ciudad de Tarapoto.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECONOCER A LOS PINTORES VOLUNTARIOS que a continuación se detallan, quienes con su apoyo desinteresado contribuyeron al éxito alcanzado en la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, por el trabajo voluntario que demostraron pintando diferentes murales en la ciudad de Tarapoto, el jueves 17 de noviembre del presente año, por celebrar el Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



- ❖ Enrique García Gómez
- ❖ David Cromwell Yalta Hernández
- ❖ Watsildi López Cachique
- ❖ Juan Carlos Correa Garay
- ❖ Julio Cesar Cumpa Arévalo
- ❖ Diego Capuena Huaman
- ❖ Miguel Alexander Correa Garay
- ❖ Frank José Machuca Cabrera
- ❖ Herberth Vásquez Reátegui.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos, la emisión de las Resoluciones en Honor al Mérito a los pintores Voluntarios que participaron en la referida actividad.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente.

REGISTRESE; COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez
ALCALDE